DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

DNCP/DNC N° 13894 / 2017

Asunción, 14 de junio de 2017

Señor
Ing. Arnaldo Paiva Torres
Unidad Operativa de Contratación
Administración Nacional de Electricidad
Presente

Ref.: Ampliación - ID N°: 268315
Descripción: Lp0934-14. Adecuación de las Líneas Alimentadoras de MT PAR 02 y PAR 03, Distritos de Paraguarí y Carapeguá, Dpto. de Paraguarí

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Observamos que si bien el contrato se encuentra vigente, el plazo de ejecución del mismo era de 75 días, y atendiendo a que el contrato fue suscripto el 09 de julio del 2014 y el convenio modificatorio fue firmado el 26 de mayo de 2017; consultamos a la convocante las razones por las que la formalización del convenio se encuentra fuera del plazo de ejecución establecido en el PBC.

Recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Abg. Leidi Cerrano
Técnico Verificador

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Adjudicaciones

Abg. Karen Aguilera
Jefa del Dpto. De Adjudicaciones

Lincy Lucena
V° B° Coordinadora de Control

DNC/ADJ/LC